ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	WILSON GUAYARA SUAREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	17.645.648	CONTRATO No.	667 – 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GARZON GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo reportado por este informe se cuenta con una población asignada de 57 personas en proceso de reincorporación discriminadas a continuación: Municipio: Garzón Activos: 20 Ausentes: 1 (60-11969) Limitante temporal:0 Municipio: Guadalupe Activos: 10 Ausentes: 0 Limitante temporal:0 Municipio: Suaza Activos: 14 Ausentes: 1 (60-05817) Limitante temporal:0 Municipio: Florencia (Corregimiento El Danubio - Atendidos en Garzón principalmente) Activos: 4 Ausentes: 0 Limitante temporal:0 Municipio: Altamira Activos: 2 Ausentes: 0 Limitante temporal:0
	Municipio: Tarqui Activos: 2 Ausentes: 0 Limitante temporal:0 Municipio: Neiva Activos: 0 Ausentes: 0 Limitante temporal:3 (60-09754, 60-07759, 60-01624) Durante el periodo, se presentó un traslado saliente de la PR 60-04248. Durante el periodo, se presentó un traslado entrante de la PR 60-08066 Para el cumplimiento de esta obligación, en el periodo que se reporta en este informe se realizaron las siguientes acciones: >Instrumentos de caracterización: 2 aplicados a PR asignadas 60-12517 y 60-01851. >Instrumento de seguimiento Proyecto Productivo (IR-F-112): 7 aplicados a los siguientes PRE-PP-34075. Cabe aclarar que para el período del informe aún no se encuentra en implementación la hoja de ruta teniendo en cuenta la resolución 0175 de 2022, por la cual se amplía el periodo de transición hasta el 31 de agosto de 2022.
2.Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo que cubre este informe, se cuenta con una población de 51 personas que se encuentran en fase de reincorporación a largo plazo como se muestra a continuación: 2018 - 52 meses (1): 60-12176 2017 - 56 meses (1): 60-11584 - 57 meses (1): 60-10729 - 60 meses (48): 60-01826, 60-12745, 60-08115, 60-02891, 60-01631, 60-08995, 60-08998, 60-07214, 60-09448, 60-10215, 60-06084, 60-07574, 60-12790, 60-10417, 60-04308, 60-10494, 60-09602, 60-10141, 60-04770, 60-12517, 60-01531, 60-12631, 60-10117, 60-12765, 60-10980, 60-12522, 60-04785, 60-10264, 60-09031, 60-04583, 60-05729, 60-04577, 60-01870, 60-09368, 60-01851, 60-04242, 60-01613, 60-09050, 60-01750, 60-07696, 60-12886, 60-10204, 60-04551, 60-01621, 60-02875, 60-07890, 60-03104, 60-08057

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	WILSON GUAYARA SUAREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	17.645.648	CONTRATO No.	667 – 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GARZON GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Para el cumplimiento de esta obligación en el periodo reportado por este informe se realizó la atención de 50 personas, mientras que 1 no logró ser atendida. La PR 60-10729, no ha podido ser contactada, se le han realizado llamadas telefónicas, mensajes de texto, mensajes de WhatsApp, sin obtener respuesta. Esta situación no es la primera vez que se presenta con esta PR. Las actividades desarrolladas en este periodo con las personas atendidas se enfocaron en los componentes de la ruta de reincorporación contempladas en la resolución 4309 de 2019, a saber: >Se garantizó participación de 12 PR en capacitación virtual sobre presentación de portafolio de servicios del Banco Agrario. PR 60-10215, 60-06084, 60-0960, 60-10141, 60-12517, 60-01531, 60-12631, 60-12176, 60-09368, 60-01750, 60-07696, 60-11584.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	Para el cumplimiento de esta obligación en el periodo reportado por este informe se realizaron las siguientes acciones: >Se realizó socialización de oferta de formación en ENTORNO PORCICULTURA a las siguentes PR que se desempeñan en ésta línea productiva: 60-08115, 60-12631, 60-12176, 60-09368, 60-08057. Debido a compromisos y ocupaciones permanentes, ninguna PR se postuló al mismo. >Se inició proceso de asesoría y acompañamiento en la formulación de Proyecto Productivo a la PR 60-09448.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el periodo reportado por este informe se cuenta con la siguiente población vinculada a la oferta disponible: Número de personas vinculadas a FA: >Modelo Tejiendo Saberes, Vinculadas 7 PR: 60-12631, 60-12176, 60-10980, 60-05729, 60-01870, 60-09368, 60-01750. Número de personas vinculadas a FPT: >MANTENIMIENTO DE MOTORES DE 2 Y 4 TIEMPOS EN EQUIPOS UTILITARIOS en Garzón 11 PR: 60-08115, 60-01631, 60-09448, 60-04248, 60-04308, 60-09602, 60-12517, 60-12631, 60-04583, 60-02875, 60-08057, 60-01851 Número de personas vinculadas a proyectos productivos >Individual: 44 PR >Colectivo: 4 PR Número de personas que durante el mes presentaron proyecto productivo: 0 PR
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el periodo del informe, no se realizaron gestiones de articulación para acciones comunitarias.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	Para el cumplimiento de esta obligación en el periodo reportado por este informe se realizaron las siguientes acciones: > Se cuenta con 39 proyectos productivos asignados: PRE-PP-27728, PRE-PP-27779, PRE-PP-27900, PRE-PP 28927, PRE-PP-29217, PRE-PP-29337, PRE-PP-29649, PRE-PP-29665, PRE-PP-29669, PRE-PP-29691, PRE-PP-29758, PRE-PP-30218, PRE-PP-30219, PRE-PP-30220, PRE-PP-31147, PRE-PP-31388, PRE-PP-31522, PRE-PP-31906, PRE-PP-32358, PRE-PP-32712, PRE-PP-32998, PRE-PP-33256, PRE-PP-33258, PRE-PP-33320, PRE-PP-33452, PRE-PP-33761, PRE-PP-34075, PRE-PP-34263, PRE-PP-34506, PRE-PP-34587, PRE-PP-34718, PRE-PP-35317, PRE-PP-35373, PRE-PP-35425, PRE-PP-35467, PRE-PP-31946, PRE-PP-35135, PRE-PP-35852, PRE-PP-35668. =>Unidades Productivas Activas en Funcionamiento: 39 =>Cerradas: 0 >Unidades productivas a las que se les realizó seguimiento durante el periodo: 1 código PRE-PP-34075, estado en funcionamiento. Fuente de Verificación: IR-F-135.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	WILSON GUAYARA SUAREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	17.645.648	CONTRATO No.	667 – 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GARZON GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Para el cumplimiento de esta obligación en el periodo reportado por este informe se realizaron las siguientes acciones: FA: >Modalidad Tejiendo Saberes - operador Centro Educativo Empresarial y Educativo – CORPOCEMPED: *11-07-2022, Reunión virtual, con las PR para socializar el programa y el plan de acción para este semestre. 4 PR participaron en la reunión. 60-01531, 60-12176, 60-10980, 60-09368
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	Durante el mes que se evalúa no se realizan actividades relacionadas con esta obligación dado que en los municipios asignados no se están realizando.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Para el cumplimiento de esta obligación en el periodo reportado por este informe se realizaron las siguientes acciones: >Para el periodo se aplicaron 2 Instrumentos de caracterización directamene sobre el ARPA. >Para el periodo se actualizaron 2 censos familiares. >Para el periodo no se cargaron cédulas de ciudadanía y todos los PR tienen el documento de identidad debidamente cargado en SIRR. >Para el periodo se registraron 63 asistencias registradas en SIRR. >Se realizó visita a 1 proyecto productivo realizada. Los documentos originales fueron entregados mediante FUID a la Asesora Productiva. >Para el periodo no se realizó recolección de planillas de FPT. >Para el periodo se realizó Validación de desembolsos de reincorporación y no se encontraron inconsistencias, mediante correo electrónico remitido el 11 de julio. Fuente de verificación: Reporte SIRR, correo electrónico.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Para el cumplimiento de esta obligación en el periodo reportado por este informe se realizaron las siguientes acciones: Entregas a gestión documental realizadas: No se realizó entrega Física de planillas de atención psicosocial. No se realizó entrega Física de Actas de reunión. Entrega Física 65 Formatos de Autorización de Uso de Datos, FUID digital, 29/07/2022. Fuente de verificación: FUID.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el cumplimiento de esta obligación en el periodo reportado por este informe se realizaron las siguientes acciones: - Reunión Comité de equipos proceso de Reincorporación del GT Huila - ARN. 27-07-2022. - Reunión Comité general. 28-07-2022. - Reunión virtual semanal de Seguimiento a entrega de documentación Gestión Documental y Legalización de desplazamientos. - Reunión de seguimiento dirigida por la orientadora SMITH LOSADA ROMERO.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para el cumplimiento de esta obligación en el periodo reportado por este informe se realizaron las siguientes acciones: - Lectura y análisis del MEM22-008681 - Preparación proceso auditoría Contraloría General de la República.. - Lectura y análisis del PM-22-00014 - AC6 - Realizar de manera trimestral, gestiones de articulación con actores territoriales y sensibilización a la población objeto del GT Huila para promover la vinculación y permanencia en los procesos de formación para el trabajo.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Registre si se cumplieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato: En cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión N° 667 – 2022, y a su Cláusula Segunda - Obligaciones del Contratista; y en virtud de la presente, como Contratista he dado CUMPLIMIENTO a las OBLIGACIONES GENERALES establecidas en el Anexo de Condiciones Contractuales, en cada uno de sus 28 numerales de acuerdo a las necesidades identificadas en el desarrollo del presente periodo de rendición del informe de ejecución de actividades. Frente a las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, las acciones o actividades desarrolladas están descritas en cada uno de los numerales del presente informe, que evidencian el cumplimiento de las mismas.

WILSON GUAYARA SUAREZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): CARLOS MARIO AGAMEZ SEÑA

Fecha VoBo: 31/07/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"